

**PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL  
CONVOCATORIA 2016  
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL ACUERDO DE INCORPORACION  
CANDIDATOS RESERVA QUE ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE SELECCIONADOS**

El Ministerio de economía y competitividad tiene publicado en su página Web el procedimiento para la **formalización de los acuerdos de incorporación entre los centros de I+D y los candidatos reserva que adquieren la condición de seleccionados**. Con el fin de facilitar el proceso de obtención de estos acuerdos y teniendo en cuenta que el plazo para la remisión de la documentación finaliza el día **15 de noviembre de 2017**, se establece el siguiente **procedimiento**:

**1º.-Los candidatos que adquirieron la condición de seleccionados** interesados en firmar acuerdos de incorporación con la USC, se deberán poner en contacto, antes del día **10 de noviembre de 2017**, con los responsables de los grupos en los que se desean integrar (las direcciones de contacto y características de las plazas se pueden consultar en la siguiente dirección):

[http://imaisd.usc.es/oferta\\_ryc.asp?i=gl&s=-2-26-31-56-2485&ano=2016](http://imaisd.usc.es/oferta_ryc.asp?i=gl&s=-2-26-31-56-2485&ano=2016)

**2º.-Los Grupos de Investigación**, antes de las **14 horas del día 13 de noviembre de 2017**, deberán enviar el **Acuerdo de Incorporación**, cumplimentado y Firmado por el candidato, junto con el siguiente **Formulario** en .pdf, a la siguiente dirección electrónica: [recursoshumanos.programas@usc.es](mailto:recursoshumanos.programas@usc.es)

Agradeciendo la colaboración en este proceso, reciban un cordial saludo.

*Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2017  
La Vicerrectoría de Investigación e Innovación*